







INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONA, NÚMERO UTT-I3P-001-2025 Servicios de Auditoría: Dictamen Financiero ejercicio 2025

ACTA DE JUNTA PÚBLICA PARA LA EMISIÓN DE FALLO

En la ciudad de Tulancingo de Bravo Hidalgo, siendo las 11:00 horas del día 15 del mes de septiembre del año 2025, reunidos en la Sala 4 del Edificio A, de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, ubicada en Camino a Ahuehuetitla número 301, Colonia las Presas, los servidores públicos que integran el Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Tulancingo y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con la finalidad de llevar a cabo la Notificación de Fallo, del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número UTT-I3P-001-2025: Servicios de Auditoría: Dictamen Financiero ejercicio 2025

Este acto es presidido por la **L.A.E. Maricela Santuario Ortiz**, Jefa de Departamento de Presupuesto y, servidora pública designada por la convocante, quien da la más cordial bienvenida a todos los participantes, presenta a los integrantes del Comité que asisten al presente acto, y cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta.

A continuación, y de conformidad con lo dispuesto en lo que establecen los artículos 33 Fracción I, 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo (en adelante, la Ley), así como en los numerales 2.6, 2.7, 2.8, 2.9 y 2.10 de la Convocatoria que rige el presente concurso, se informa que, con base en la evaluación de la documentación presentada dentro de los sobres de los participantes, se procede a notificar el presente

FALLO

PRIMERO. Que en cumplimiento a los artículos 48 y 49 de la Ley, la Convocante a través de los integrantes del Comité, el área requirente y el jurídico, procedieron a analizar las proposiciones técnicas y económicas de los concursantes.

SEGUNDO. Que se recibieron tres proposiciones de las cuales se determinó lo siguiente:

TERCERO. Que en cumplimiento al artículo 50 de la Ley, se emite el siguiente fallo:

CUARTO: Propuestas desechadas:

Respecto del participante, Dr. y C.P.C. Miguel Ángel Ruiz Rangel, se concluye que,

- I. Se deberá **rechazar** la propuesta por la siguiente razón:
 - No presenta el Documento VI. Garantía de Seriedad, solicitado en el punto 2.3.3 de las bases de la Convocatoria.

Respecto del participante, C.P.C. Marcos Fernando Flores Monroy, se concluye que,

- Se deberá rechazar la propuesta, por la siguiente razón:
 - a. La oferta no resulta solvente para la convocante.

QUINTO. Propuesta que resulta solvente:

Respecto del participante C.P.C. y Dr. Edgardo Alejandro Tenorio Pastrana, se concluye que,

9

Página 1 de 4

Acta de Junta Pública del fallo relativo al procedimiento de nvitación a cuando menos tres personas número UTF - J9P-001-2025, convocada por la Universidad Tecnológica de Tulancingo. / V

+

X











INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONA, NÚMERO UTT-13P-001-2025 Servicios de Auditoría: Dictamen Financiero ejercicio 2025

- 1. Se deberá aceptar la propuesta, por las siguientes razones:
 - a. Cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria de la invitación y, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, para la partida referida.
 - Oferta el precio más bajo y resulta conveniente para la convocante.

SEXTO. Por las razones anteriormente expuestas y, con fundamento en el artículo 49, Fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, donde establece que el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente [...] y que oferte el precio más bajo, se adjudica el contrato para la prestación de Servicios de Auditoría: Dictamen Financiero ejercicio 2025, partida única, al proveedor C.P.C. y Dr. Edgardo Alejandro Tenorio Pastrana por un monto total de \$114,000.00 (ciento catorce mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. e I.S.R. incluidos, debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

SÉPTIMO. Se informa al licitante ganador que la firma del contrato se llevará a cabo el día 19 de septiembre del 2025, a las 11:00 horas, en la oficina de Recursos Materiales; deberá presentar la siguiente documentación de manera electrónica:

- Comprobante de domicilio,
- R.F.C.,
- Identificación oficial,
- Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales,
- Documento con datos bancarios,
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato, no se actualiza ningún conflicto de interés (impreso y electrónico).
- Demás documentos establecidos en las bases de la convocatoria en la firma del contrato

OCTAVO. Notifíquese el presente fallo a los proveedores concursantes en los términos dispuestos por el artículo 50 de la Ley. Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, misma que se encontrará disponible para consultas posteriores en el departamento de Recursos Materiales (Edificio A), de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los concursantes enterarse de su contenido y obtener en su caso copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

CIERRE DE ACTA. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 11:21 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma. La falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

Página 2 de 4

Acta de Junta Pública del fallo relativo al procedimiento de Invitación a cuando menos res personas número UTT- I3P-001-2025, convocada por la Universidad Tecnológica de Tulancingo.











INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONA, NÚMERO UTT-I3P-001-2025 Servicios de Auditoría: Dictamen Financiero ejercicio 2025

Licitantes asistentes

| Nombre | Firma |
|--|-------|
| C.P.C. y Dr. Edgardo Alejandro Tenorio Pastrana | |

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal de la Universidad Tecnológica de Tulancingo

| Nombre | Puesto que ocupa | Cargo en el Comité | Firma |
|---------------------------------------|--|------------------------------------|-------------|
| L.A.E. Maricela Santuario Ortiz | Jefa de Departamento de Presupuesto | Suplente del Secretario Técnico | Their Cours |
| L.C. Leticia Martínez Padilla | Jefa de Departamento de Recursos Materiales | Vocal permanente | Consul pro |
| Arq. César Monroy Fuentes | Encargado de departamento de Mantenimiento | Vocal permanente | |
| Mtro. Miguel Ángel Tellez Jardinez | Director Académico Área Criminalística, Suplente de la Mtra. María Elena Hernández Briones | Vocal Suplente | fol |
| Mtro. David Hernández Hernández | Jefe de Departamento de Servicios Escolares, suplente de la Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano | Vocal Suplente | |
| Lic. Eder Dasaev Enciso Antuñano | Jefe de Departamento de Extensión Universitaria, suplente de la Lic. Jackeline Aldrete Ocádiz | Vocal Suplente | |
| L.C. Carmela Santos Hurtado | Jefa de Departamento de Contabilidad | Área requirente | 1 |
| Lic. Alejandra Pérez Roque | Jefa del Departamento de Jurídico | Asesora | |











INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONA, NÚMERO UTT-I3P-001-2025 Servicios de Auditoría: Dictamen Financiero ejercicio 2025

| L.C. María Antonieta Pérez Yáñez | Titular del Órgano Interno de Control | Asesora | |
|-------------------------------------|--|---------------|---|
| Lic. José Alberto Olvera Pérez | Apoyo técnico | Apoyo técnico | 1 |
| | Apoyo técnico | Apoyo tecnico | V |

Estas firmas pertenecen al Acta de la Junta Pública del Fallo relativo al procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, número UTT-I3P-001-2025 de fecha 15 de septiembre de 2025.

la .